

ACTA N° 11

**Lugar, fecha y hora de inicio:** En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 17 días del mes de Febrero de 2010, siendo horas 17:00, en Avenida Sarmiento Nro. 655, Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura, fijada como sede provisoria de reuniones, según lo acordado en sesiones anteriores, por la unanimidad de los miembros de este Consejo; abre su undécima sesión el Consejo Asesor de la Magistratura, bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandur.

**Asistentes:**

- 1) Antonio Gandur (miembro titular representante de la Corte Suprema)
- 2) Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por capital)
- 3) Augusto Avila (suplente representante de los magistrados por capital),
- 4) Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular magistrados por Concepción)
- 5) Jorge Cinto (titular por los abogados matric. Concepción)
- 6) Carlos Sergio Correa (por los abogados matric. Concepción)
- 7) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
- 8) Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)
- 9) Esteban Jerez (titular por la minoría de los legisladores)
- 10) Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores)
- 11) Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)

**Ausentes con aviso:**

**Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema)** justificó su ausencia por razones académicas. Avisó a Secretaria que no podía asistir por exámenes en la Facultad de Derecho y por su participación en el grupo de investigación que dirige.

**Antonio Bustamante (titular por los abogados matriculados capital)** presentó nota en Secretaría reiterando lo que ya fuera comunicado en la anterior sesión, de que no podría asistir a ésta sesión por compromisos asumidos hace más de 2 años.

**Marcelo Fajre (suplente por los abogados matriculados capital)** comunicó en el día de la fecha no podría asistir por razones de salud urgente.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Luis'. In the center, there are several smaller signatures and initials, including one that looks like 'Esteban' and another that looks like 'Roberto'. On the right, there is a large, circular signature that appears to be 'Adriana' and another that looks like 'Ramón'. There are also some other initials scattered around, such as 'M.' and 'C.'

**Edgardo Leonardo Sánchez (suplente magistrados por Concepción)** comunicó que no podrá asistir por razones de trabajo, ya que se encuentra subrogando Fiscalía en Concepción.

**Ausentes sin aviso:**

**Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores)**

Previamente, el Dr. Gandur, informa a los Consejeros las razones justificadas de las ausencias con aviso referidas.

Se hace constar que en la presente sesión se tomará versión taquigráfica de la misma, mediante Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura, para registrar las opiniones de todos los Consejeros.

**ORDEN DEL DIA:**

El Dr. Gandur da lectura del orden del día que fuera remitido a los Consejeros por vía mail, a través de Secretaría.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.-**

**Aprobación del acta**

Por Presidencia se somete a consideración el Acta n° 10, correspondiente a la última sesión:

La Dra. Ibañez pide las siguientes rectificaciones en el sentido que:

“sostiene que las cuestiones institucionales se encuentran silenciadas en la ley”.  
(suprimir la palabra no)

*(Handwritten signature/initials)*

*(Handwritten initials)*

*(Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



En la página siguiente (4) en el sexto párrafo de la misma, agregar al final del párrafo: "quedar sin voz"

Tomadas en consideración éstas correcciones en el acta anterior, la misma queda aprobada, de manera unánime por los Sres. Consejeros.

## II.-

El Dr. Gandur da lectura a la nota presentada al Dr. Estofan, en el día de la fecha para notificar los Acuerdos 1, 2 y 3 del año 2010

Los Consejeros prestan conformidad.

## III.-

El Dr. Gandur informa a los Consejeros las publicaciones del concurso de secretario en La Gaceta y en el Boletín Oficial.

Asimismo, el Dr. Gandur comunica a los Consejeros las dificultades de obtener el certificado de Registro Nacional de Reincidencia, y con tal motivo da lectura del proyecto de eximir a los postulantes de presentar el certificado referido en el momento de la inscripción. El proyecto de acuerdo que se lee, ha sido remitido por mail a los Consejeros vía mail, por Secretaría.

Se pone a consideración el proyecto.

El Dr. Cinto considera que puede ser inconveniente para la evaluación del postulante, porque no se tendrá dicha información, ya que se trata de un requisito excluyente.

El Dr. Albo considera que debería otorgarse un plazo, como ser inmediatamente posterior a la inscripción, pero debería ponerse un plazo para presentar el certificado.

La Dra. Ibañez considera que de manera inmediata posterior el CAM debería de oficio requerirlo.

Los Consejeros discuten el proyecto.

*Lucrey*

*[Handwritten signatures and notes]*

*Estofan*

*17/ de 31*

El Dr. Albo, la Dra. Ibañez, el Dr. Cinto, la Dra. Vargas Aignasse plantean distintos supuestos y alternativas y fundamentan sus opiniones.

El Dr. Albo considera que podría agregarse que: "la exigencia debería limitarse a la presentación de una constancia de iniciación del trámite".

El Dr. Cinto considera que al certificado hay que tenerlo al momento de la evaluación de antecedentes.

La Dra. Ibañez comparte la opinión del Dr. Albo.

El Dr. Jerez propone que se firme el acuerdo como fue leído.

El Dr. Avila explica que no le queda constancia del pedido del certificado.

Se pone a consideración, nuevamente.

**Es aprobado por la unanimidad de los Consejeros presentes, el proyecto del Dr. Gandur.**

#### IV.-

El Dr. Gandur somete a tratamiento y consideración cómo será la prueba para el concurso de Secretario.

El Dr. Gandur da lectura a ejemplos de preguntas para el examen de secretario (que fueron mandadas por mail a los consejeros).

El Dr. Avila consulta si se tratarían de preguntas teóricas o de naturaleza práctica.

El Dr. Gandur explica el proyecto de acuerdo para la prueba del concurso de secretario.

El Dr. Avila explica su posición considerando que debería garantizar la participación en la evaluación de todos los estamentos. Asimismo, considera que debería haberse incluido una etapa de entrevista.

El Dr. Gandur considera que ya no puede discutirse el tema de la entrevista, puesto que las condiciones ya han sido publicadas.

El Dr. Cinto considera que debería establecerse un jurado.

El Dr. Albo considera que debería acordarse los ejes temáticos por donde deben pasar el concurso. Considera que deben ser las relaciones con el ejercicio de la función de secretario. Coincido con los temas propuestos por Gandur. Por ejemplo, podrían agregarse temas como: empleo público, procedimiento

buena

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.]*



administrativo. Y que, por ejemplo, podría contener un caso concreto de interpretación del reglamento o con el manejo de empleados.

El Dr. Gandur propone también como ejemplo el caso "Colegio de Abogados".

Se discute si sería un solo tema o dos temas.

El Dr. Gandur considera que debería ser un solo tema.

El Dr. Avila estima que podrían ser dos temas los que deban ser desarrollados por el postulante en el Concurso.

La Dra. Vargas considera que se podría facultar a Presidencia para que proponga los temas de la prueba, por razones de transparencia, para evitar filtraciones de información.

El Dr. Albo no considera que el hecho de que cada Consejero proponga un tema implica un menoscabo a la transparencia del cuerpo y fundamenta su posición.

La Dra. Vargas insiste con su propuesta y fundamenta su posición.

El Dr. Gandur insiste con su proyecto y lo explica (conforme el borrador enviado por mail).

Los Consejeros discuten la temática.

El Dr. Albo considera que en el tema global de la prueba, deberían incluirse sub ítems, para lograr mayor facilidad y equidad en la evaluación.

El Dr. Albo considera acertado una comisión en la que está representado cada estamento.

El Dr. Gandur da lectura al proyecto que se enviara por mail, por secretaria. Tanto al proyecto de acuerdo como del instructivo (Anexo 2).

El Leg. Graneros plantea el problema que tendrán los consejeros suplentes para votar en caso que corresponda.

**Los Consejeros acuerdan que la prueba escrita sería de 1 (una) hora y media y no de una hora.**

**También se resuelve que la eximición de presentación de certificado de Registro Nacional de Reincidencia será aplicable al concurso de Secretario.**

**Se debería aclarar expresamente que para la votación del orden de mérito definitivo del concurso de secretario, solo votan los 6 Consejeros. Los Consejeros de Concepción participan en el concurso pero no votan.**

*Lucas*

*Estadística*

*Albo*

*Vargas*

*Gandur*

*Avila*

*Graneros*

*de Al -*

V.-

El Dr. Gandur propone el tratamiento de la cuestión atinente a la confección de lista de jurados.

El Dr. Avila y el Dr. Albo explican la diferencia entre Federación de la Magistratura y la Asociación de Jueces Nacionales.

Se discute si se incluirán en la lista de jurados, el listado que mande la Federación de Magistraturas.

El Dr. Albo aclarar que lo que se acordó es el pedido de jurados a la Asociación y no a la Federación.

El Dr. Gandur, entiende que lo que abunda no daña, ya que luego será el Consejo el que decidirá si se incluyen a los jurados propuestos por la Federación.

Anteriormente, el Dr. Avila había sostenido idéntica postura.

VI.-

**Tema relativo a las funciones de los Consejeros de Concepción.**

El Dr. Correa solicita que quede una reserva expresa en acta en el sentido de que la aceptación que han realizado los consejeros de concepción de participar sin votación en algunos asuntos, como ser las de índole institucional y el concurso de secretario, no implica consentir tal postura, sino que solo aceptan la misma a los efectos de no detener el desarrollo de funciones del CAM. Se considera que en los temas institucionales deben estar presentes, con voto, los consejeros de concepción. El Dr. Correa quiere dejar expresa reserva sobre el particular. Manifiestan que respetan el pensamiento interpretativo de la mayoría, pero el mismo no es compartido, y de ello se hace reserva.

El Dr. Correa sostiene que hay un principio de igualdad vulnerado. Tal vulneración proviene del texto de la ley pero se ha agravado con la interpretación hecha por el Consejo. Fundamenta su posición.

El Dr. Gandur considera que el régimen está claro en la ley, en el tema de concursos, sobre todo.

La Dra. Ibañez adhiere a la moción del Dr. Correa y concretamente sostiene, como ejemplo de su postura el caso de la elección de jurado para los concursos

*Correa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



múltiples de la cámara civil de capital y concepción. Se pregunta la Dra. Ibañez quienes son los consejeros que van a votar para la elección del jurados para ese supuesto.

La Dra. Vargas considera que la votación es siempre de 6.

El Dr. Gandur manifiesta que la única solución posible ante el planteo sería dos jurados distintos para el caso de capital y concepción.

El Dr. Cinto reitera la reserva planteada por el Dr. Correa y fundamenta su postura.

El Dr. Avila considera que debería plantearse una reforma legislativa, porque la misma podría resultar inconstitucional.

El Dr. Gandur no considera que medie una eventual inconstitucionalidad de la norma y que dicha postura sería aventurada y fundamenta su posición.

**Se acuerda que queda constancia de la reserva efectuada por los consejeros representantes de Concepción.**

## VII.-

### Tema relativo a los Asesores de los Consejeros de Concepción.

El Dr. Correa da lectura de una manifestación sobre el tema, de la que participan los representantes de abogados y magistrados de Concepción. Copia de dicha nota es guardada por Secretaría y el texto de la misma forma parte integrante del acta.

La Dra. Ibañez considera que ha quedado pendiente la posibilidad de analizar el aumento a 8 del número de asesores, o en su defecto la posibilidad de designar asesores ad honorem.

El Dr. Aibo considera que la posibilidad de que una misma persona a dos estamentos diferentes resulta inconveniente. Asimismo, considera que debe analizarse y tratarse en la próxima sesión el tema de la naturaleza del asesor ad honorem.

El Dr. Gandur expresa que, entonces, cada consejero podría tener más de un asesor y no habría límite.

El Dr. Gandur considera que una posibilidad sería no nombrar uno de los tres administrativo y, en su lugar, nombrar un asesor, luego de que tramiten un concurso, por lo menos.

El Dr. Cinto, pide que solo sean 6 los asesores hasta nombrar los 8, por razones de coherencia.

*huaya*

*Botadush*  
*Rob.*  
*Mil*  
*H) de B'*

Se convoca en este acto, quedando notificados, los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día Miércoles 24 de Febrero del corriente a hs. 17, en el lugar de la presente sesión. Se fija como orden de día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de aquellas otras cuestiones que merezcan introducirse en el orden del día de la próxima sesión.

Siendo horas 19: 30 hs se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad, la presente acta, los Sres. Consejeros presentes.-

H) de A. Mag...

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Dr. Albo propone que no se nombre el séptimo asesor y el tercer administrativo, hasta tanto se evalúen las condiciones económicas para poder nombrar un octavo asesor.

El Dr. Cinto expresa que siempre se los ha tratado - a los consejeros de concepción- con carácter igualitario, no obstante ello, la reserva y posición debe quedar sentada.

El Dr. Cinto y la Dra. Vargas discuten sobre el particular y expresan sus posturas y fundamentos.

La Dra. Ibañez, el Dr. Correa reiteran la reserva efectuada.

**Se deja constancia que queda asentada la reserva efectuada por los consejeros de concepción.**

### OTRAS CUESTIONES

1).- La Dra. Ibañez propone como punto para el orden del día de la próxima sesión:

1).- La convocatoria del llamado a concurso de la Defensoría Penal y del Fiscal, del centro judicial Concepción.

El Dr. Gandur asiente y considera que debe agregarse a los dos concursos (juez correccional y de instrucción) previstos en anterior sesión.

2).- El Dr. Avila pone en conocimiento de un inmueble de 280 metros cuadrados, en calle Gral. Paz al 237 y que el valor de la locación es más que razonable.

La Dra. Vargas analizará la posibilidad.

**Se da por finalizada la sesión.**

*Vargas*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*-L*  
*M-*